

Miami, septiembre 23 del 2014.

Señores
Representantes legales de **DOMOVESA S.A.**
Ciudad.

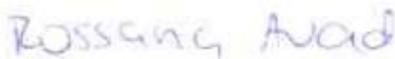
De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy he recibido del señor Raúl Enrique Auad Campuzano, contra el pago del mismo valor nominal, tres mil (3,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, del capital social de la compañía ecuatoriana DOMOVESA S.A.

Las acciones transferidas están numeradas desde la 10,001 hasta la 13,000 inclusive, del paquete accionario de la compañía. En virtud de esta transferencia, se fraccionará el título de acciones número 27 y se expedirán los títulos número 28 y 29.

En consecuencia, les solicito se sirvan inscribir la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, expedir los títulos de acciones que correspondiere y notificar sobre el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

Atentamente,


Rossana María Auad Baquerizo
Cesionaria

Guayaquil, septiembre 23 del 2014.

Señores
Representantes legales de **DOMOVESA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido, por igual valor nominal recibido, a favor de la señorita Rossana María Auad Baquerizo, tres mil (3,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, del capital social de DOMOVESA S.A.

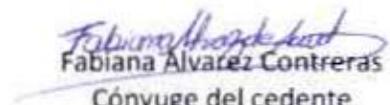
Las acciones transferidas están numeradas desde la 10,001 hasta la 13,000 inclusive, del paquete accionario de la compañía. En virtud de esta transferencia, se fraccionará el título de acciones número 27 y se expedirán los títulos número 28 y 29.

En consecuencia, les solicito se sirvan inscribir la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, expedir los títulos de acciones que correspondiere y notificar sobre el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

Atentamente,



Raúl Enrique Auad Campuzano
Cedente



Fabiana Álvarez Contreras
Cónyuge del cedente